



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2018-00736-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Héctor Hernán Betancur Arias
Demandado: Prosegur S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al numeral 3º del artículo 65 del CPTSS y el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación formulado por la parte demandada en contra del auto proferido el 17 de febrero del año en curso por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira mediante el cual resolvió la excepción de “falta de integración del litisconsorcio necesario” propuesta por Prosegur S.A.; proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 7 de marzo de 2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 9 de marzo de 2021; ésta última que el 26 de marzo de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpzhtB02NntBr4mil4V-DwABjK0TMI3svlaScpEPoFFvnrw?e=qNWFre

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7dc25962125119ad1cddf8140edf450d3f03335dde03975b5f0279d1f7db66c

Documento generado en 26/04/2021 07:23:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>